



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2021/OFI_01/000060

Asunto: Pleno extraordinario de 13 de abril de 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021

Concejales asistentes
José Ramón Grau Grau (PP)
Adrián Sanz Valiente (PP)
Juan Antonio Díaz Torralba (PP)
Susana Grau Ricarte (PP)
Concejales ausentes
María Pardo Grau (PP)
Eduardo Grau Carrión (PSOE)
Sergio Celestino Grau Peiró (PSOE)
Presidente
José Ramón Grau Grau (PP)
Secretario-interventor
Víctor Izquierdo García

En Dos Aguas, a 13 de abril de 2021, previa citación al efecto, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los y las concejales/as indicados/as, miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del alcalde, José Ramón Grau Grau, asistidos por mí, el secretario del Pleno, para celebrar la sesión conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el presidente, siendo las 19:00 horas y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

Antes de comenzar con el orden del día el concejal Eduardo Grau solicita que se remita la documentación a los concejales antes de realizar la convocatoria, porque es mucho material para leer y no da tiempo. El secretario indica que se han cumplido los plazos legales de convocatoria y que además en este caso la convocatoria de la sesión se ha realizado una semana antes de celebrarse.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 18 de marzo de 2021

La propuesta de acuerdo formulada por la Alcaldía respecto a este punto del orden del día es la siguiente:

PRIMERO. Aprobar el acta del Pleno ordinario de 18 de marzo de 2021 redactada por la Secretaría de este ayuntamiento.

SEGUNDO. Publicar el acta aprobada en el portal de transparencia.

TERCERO. Enviar copias del acta aprobada a la Administración del Estado y a la Generalitat Valenciana, en cumplimiento de la normativa aplicable”.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

El alcalde pregunta si alguno/a de los/las concejales/as asistentes tiene alguna alegación al acta de la sesión plenaria ordinaria de 18 de marzo de 2021 redactada por la Secretaría y repartida entre los/las miembros del Pleno junto a la convocatoria.

Ningún/a concejal/a realiza alegaciones sobre el borrador de acta repartido.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos, de todos/as los/las concejales/as presentes.

Se aprueba el acta de la sesión plenaria ordinaria de 18 de marzo de 2021 por unanimidad.

2. Subsanación de deficiencias y aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas

La propuesta de acuerdo que se eleva al Pleno es la siguiente:

“Primero. Aprobar la subsanación de las deficiencias en los diferentes documentos del plan, puestas de manifiesto en el informe aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de fecha 28 de septiembre de 2018, según lo expuesto en el antecedente sexto de este acuerdo, así como provisionalmente el texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas, integrado por los documentos obrantes en el expediente y reflejados en el antecedente quinto.

Segundo. Remitir certificado del presente acuerdo, así como copia del Texto Refundido, a los Servicios Territoriales de Urbanismo de Valencia a los efectos de su aprobación definitiva del plan.

Tercero. Facultar al alcalde a los efectos de llevar a cabo cuantas gestiones fueran necesarias para el cumplimiento de este acuerdo”.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos, de todos/as los/las concejales/as presentes.

Se aprueban por unanimidad (mayoría absoluta) la subsanación de deficiencias y la aprobación provisional del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Aguas.

3. Aclaraciones a Sergio Grau Peiró y al grupo municipal Partido Socialista sobre la documentación falsa repartida por el municipio

El alcalde dice que, dado que el concejal Sergio Grau no está presente, deberían dejar este asunto sobre la mesa para tratarlo en el siguiente Pleno. Así lo propone y los/las miembros del Pleno votan dejarlo sobre la mesa para su tratamiento en la siguiente sesión, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos, de todos/as los/las concejales/as presentes.





AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Se aprueba por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para su tratamiento en la siguiente sesión.

4. Entrega al concejal Sergio Grau Peiró de la documentación solicitada en fecha 9 de marzo de 2021

El secretario explica la solicitud realizada por Sergio Grau Peiró en fecha 9 de marzo de 2021, indicando que se dio contestación a la misma en fecha 23 de marzo de 2021 y que se le notificó indicándole que en la siguiente sesión plenaria se le entregaría la documentación preparada.

Añade el secretario que la documentación está lista y que se le podría haber hecho entrega de la misma en la sesión.

El concejal Juan Antonio Díaz pregunta qué consecuencias tiene la falta de asistencia de Sergio Grau Peiró a la sesión, si se puede entender que la documentación ya ha sido entregada. El secretario indica que hay otras formas de entrega la documentación, que de hecho el pide en su solicitud unos ciertos días para visualizarla en el ayuntamiento e indica que él ya ha hecho el trabajo de prepararla, pero que corresponde al equipo de gobierno determinar cómo entregarla: otorgando días para su visualización en el ayuntamiento, ofreciéndosela colgada en el expediente para que la tenga a su disposición, o como consideren.

Los/las miembros del Pleno debaten sobre la posibilidad de colgar la documentación en el expediente para que el concejal Sergio Grau pueda acceder a ella directamente, pero finalmente acuerdan que no se cuelgue la misma porque ya se ha pasado por Pleno y ha tenido la opción de acceder a ella.

Pregunta el concejal Juan Antonio Díaz si los concejales pueden acceder al padrón de habitantes. El secretario indica que el Síndic de Greuges ha pedido que se les dé acceso al mismo, pero que el programa que tenemos no lo permite y para contestar la petición de Sergio Grau lo que se ha hecho ha sido obtener un listado del padrón actual casa por casa y sacar un resumen de las modificaciones incluidas en el mismo durante el último año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 19:15 horas, levantándose la presente acta que firma el alcalde, de todo lo cual como secretario doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

